D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arresse
" Angel Minojica
" Juan López
" Vicente G. de Ayala
" José A. Ibarrabal

En la villa de Vergara á diez y siete de Mayo de mil novecientos y cinco previa Convocatoria se reunieron, en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria que no pudo celebrarse por falta de mayoría su lunes último; y estando asi reunidos bajo la presidencia del Sr. D. Ramón Urmeneta Alcalde de la misma, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Concedido

D. Rafael García en su instancia de quince de este mes expone, que trata de realizar en su Casa de San Pedro nº 30 ciertas obras con arreglo al plano que acompaña; y el Ayuntamiento, visto por él de las mejoras que indica, acuerda conceder desde luego el permiso solicitado, con devolución del correspondiente plano.

Denegado

Varios mozos del reemplazo de este año que han asistido al sorteo de exenciones pidan se les abone alguna cantidad para cubrir los gastos que se les ha originado en el viaje y estancia en San Sebastián como les abonaba anteriormente. La Corporación municipal teniendo presente el acuerdo adoptado en el año último sobre este particular, dispuso denegar lo solicitado.

Finca denunciada

Dióse lectura de una comunicación del Sr. Administrador especial de Hacienda de esta provincia, pidiendo se le remita una certificación en la que con referencia al Catastro se haga constar si la finca denunciada de un terreno argomal y barozal sin arbolado, en el paraje llamado con los nombres de Azpillanda é Irutontorreta con una extensión de 4855,90

áreas radicante en este término jurisdiccional. El Ayuntamiento se enteró de esta Comunicación, y dispuso que el Sr. Alcalde vea el modo de cumplirla como convenga; y se dispuso también que recabe ciertos planos de mediciones de terrenos comunales trazados por el Sr. Zumaraga pagándole sus honorarios.

Producto del agua

Dióse cuenta de que el servicio de agua á domicilio en el último mes había producido la cantidad de 417,50 pesetas y en su vista se acordó dar en caja á esta suma por medio de cargoreme.

Daño causado

D. Simón Aspiazu en su declaración manifiesta que el daño causado en labor de la huerta en hortalizas y demás de D. José Miguel Sustacha por emplazamiento del lavadero de Iritze y daño de desagüe es veinte y cinco pesetas, y se dispuso pagarle dicha cantidad.

Cuentas

Presentadas varias cuentas y examinadas fueron aprobadas acordando pagarlas, á saber: una de 20 pesetas de premios dados á varios de la última feria: otra de "Aurrera" de 8,75 pesetas de codillos traídos para Orame: tres de D. Antonino Aguirrezabal de 35,75 de 59,87 y de 29,37 pesetas respectivamente de desmonte y trasporte de las rejas y su basamento que existían en la plaza de San Martín; de desplome nueva colocación de la tubería entre Artecale y Zamacola y arreglo de registro 6.º y de transporte de adoquines y losas desde el solar del mercado á la plaza de San Pedro; y otras cinco cuentas de D. Guillermo Aspiazu de 13,06 pts. del arreglo del caño de agua al lavadero de San Antonio; de 25,95 pts. por arreglo del registro y caño de la llave de descarga de la tubería en Zubista; de 110,10 pts de arreglo de la plazoleta cerca de Santa Marina; de 20,73 pts. arreglo de tubería de alimentación del lavadero de Zubista, y de 34,55 pts. del de bocas de riego y escape de agua de la tubería en Martereca.

Se ruegan á pagar

El encargado del servicio de aguas da cuenta de que Don Francisco Arcabate y otros dos suscriptores se ruegan á pagar el importe del consumo de agua de Abril último. En su vista

se dispuso proceder como lo determina el artº 30 del Reglamento de su razón, sin contemplación alguna. Y como dice también que hay algunos suscritores que están faltando al artº 14 haciendo modificaciones sin participarlo, se acuerda sepa el mismo encargado quienes son los Colonos ó propietarios que están faltando á dicho artículo, y ponga en conocimiento de esta Corporación para proceder como corresponderre en este asunto.

Parte del Jurado

Han sido designados para formar parte del Jurado que ha de entender del mérito de los trabajos que se presenten al Concurso entre los músicos de país-Vasco-Navarro de la música puesta al himno á San Martin de Aguirre, los Organistas D. Cirilo Aguirre y D. Pedro Retana y el director de la banda municipal de música D. Ramón Ruiz, y que en tiempo oportuno se señalen otras dos personas inteligentes en esta materia.

Blanqueo

Se dispuso dar encargo de hacer el blanqueo y reparaciones convenientes en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Abonar el déficit si resultare.

Se acordó abonar á los músicos de la banda de esta villa el déficit que les resultare después del Concurso que tratan de acudir y rebajar el premio que ganaren, quedando ellos mismos autorizados para disponer el grupo al que quieran pertenecer en el extremo de que se trata.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico

Ramón Ormaeche

Angel Muñica

Vicente Gaytan de Ayala

E. de Arana

Juan Lopson

José Mª Marcaval

El Secretario,

Francisco de Oyarzabal